

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA "MAYO – JUNIO 2020"

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA LEALTAD

El Sistema PINOS COOMEVA es parte del Programa de Lealtad Coomeva que ha creado la COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA (en adelante "COOMEVA"), para reconocer a sus ASOCIADOS, CLIENTES Y USUARIOS de la Cooperativa y Empresas Coomeva, a través de la acumulación y redención de PINOS en un portafolio de productos y servicios.

Consulte la información del Programa Lealtad Coomeva accediendo al sitio <u>www.coomeva.com.co</u>, seleccionando la opción "Lealtad Coomeva".

2. PARTICIPANTES DE LA CAMPAÑA "MAYO – JUNIO 2020"

Son participantes de la Campaña "Mayo-Junio 2020" todos los ASOCIADOS de COOMEVA, los CLIENTES y USUARIOS de las EMPRESAS COOMEVA que están inscritos al Programa de Lealtad, en adelante **MIEMBROS DE PINOS COOMEVA**, y las personas que en el futuro determine COOMEVA bajo las normas de su reglamento.

3. ALIADOS DE LA CAMPAÑA "MAYO – JUNIO 2020"

Las EMPRESAS COOMEVA y Empresas del mercado, en adelante ALIADOS, son aquellas que participan en la Campaña "Mayo-Junio 2020" como entes de Acumulación y/o Redención de PINOS, donde un mismo Aliado puede tener ambos roles:

<u>ALIADO en Acumulación de PINOS</u>, es el aliado donde los **MIEMBROS DE PINOS COOMEVA** pueden Acumular PINOS por la compra de servicios, productos y/o algunas actividades específicas, de acuerdo con las tasas de acumulación establecidas por el mismo Aliado, previo acuerdo con COOMEVA. Los aliados de Acumulación de PINOS para la Campaña "Mayo-Junio 2020" son: Coomeva, Bancoomeva, Fundación Coomeva, Coomeva Corredores de Seguros S.A y Coomeva Medicina Prepagada S.A.

<u>ALIADO en Redención de PINOS</u>, es el aliado que ofrece productos, servicios y/o premios a cambio de la redención o conversión de PINOS, con las tasas de redención establecidas por el mismo Aliado, previo acuerdo con COOMEVA. Los aliados de Redención o Conversión de PINOS para la Campaña "Mayo-Junio 2020" son Intercredito S.A.S. (Bonos de Compra SU+ de las marcas Esprit, Naf Naf, Chevignon), Fundación Los del Camino (Donación Familias Vulnerables) y Coomeva (Pago Estado de Cuenta de Asociado a Coomeva).

Consulte los Términos y Condiciones de la Campaña "Mayo-Junio 2020" ingresando al sitio www.coomeva.com.co, opción "Lealtad Coomeva", accediendo a conocer la campaña y su información relacionada seleccionando la opción "Términos y Condiciones de la Campaña".



4. ACUMULACIÓN DE PINOS EN CAMPAÑA "MAYO - JUNIO 2020"

La regla de acumulación de PINOS de la Campaña "Mayo-Junio 2020", será por cada producto o servicio de los **ALIADOS EN ACUMULACION DE PINOS**, tanto por uso, compra, renovación y/o participación en sus productos y servicios, con las respectivas condiciones.

Listado de los Productos y Servicios en Promoción para la Campaña "Mayo-Junio 2020"

		MIEMBRO DI	EL PROGRAMA	
EMPRESAS COOMEVA	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ASOCIADO	CLIENTE	CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
BANCOOMEVA	Tarjeta de Crédito Visa	Cada \$ 200 = 3 Pinos	Cada \$ 300 = 3 Pinos	Todas las Transacciones (Compras y Avances)
	Tarjeta de Débito Visa/MasterCard	Cada \$ 500 = 3 Pinos	Cada \$ 1.000 = 3 Pinos	Compras en Comercios mayores a \$ 200.000
	Tarjeta de Crédito Asociado	Cada \$ 100 = 3 Pinos	-	Todas las Transacciones (Compras y Avances)
SEGUROS	Hogar	Cada \$ 200 = 3 Pinos	Cada \$ 300 = 3 Pinos	Compra de un Nuevo Seguros de Hogar
	Auto	Cada \$ 200 = 3 Pinos	Cada \$ 300 = 3 Pinos	Compra de un Nuevo Seguros de Auto
MEDICINA PREPAGADA	Oro Plus Asociado	Cada \$ 200 = 3 Pinos	-	Compra de un Nuevo Programa de Salud
	Oro Plus Asociado (*)	Cada \$ 200 = 3 Pinos	-	Pagos al Día del Programa de Salud Actual

COOPERATIVA	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ASOCIADO	CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN	
SOLIDARIDAD	Incremento del Plan Básico	Cada \$ 200 = 3 Pinos	Nuevos Incrementos mayores a \$ 100.000	
FUNDACIÓN	Pago de Consultorías	Cada \$ 200 = 3 Pinos	Compra de Servicios de Consultorías	
	Postular al Microcrédito (*)	1.000 Pinos	Sólo a primeras 500 Solicitudes de Microcrédito Empresarial	
	Red Coomeva (*)	3.000 Pinos	Sólo a primeros 500 Asociados que Compren en Red Coomeva	
EDUCACIÓN	Cursos CON Costo	Cada \$ 200 = 3 Pinos	Todos los Cursos Presenciales y Virtuales	
	Cursos SIN Costo	3.000 Pinos	Todos los Cursos Presenciales y Virtuales	

Notas a los cargues y condiciones de las promociones de Pinos "Mayo-Junio 2020":

- Las fechas de cargue de los Pinos ganados en la promoción "Mayo-Junio 2020", serán las mismas utilizadas para los cargues normales del Programa de Lealtad Coomeva.
- Las fechas de cargue de los Pinos ganados en la promoción "Mayo-Junio 2020", relacionados a las Tarjetas de Bancoomeva y Seguros del Corredor de Seguros Coomeva, se realizarán antes del 15 de junio del 2020 para las actividades de mayo 2020 y antes del 15 de julio del 2020 para las actividades de junio 2020.
- Los Pinos ganados de la promoción "Mayo-Junio 2020" se verán reflejados en una línea adicional en el Estado de Cuenta de Pinos, con el nombre "Bono Pinos +Mes+ 2020 +Nombre del Producto/Servicio+"
- (*) Para los cargues de Pinos de los premios de Fundación (Postulación al Microcrédito y los Asociados que Compren en la Red Coomeva) y Medicina Prepagada (Pagos al día del Plan Oro Plus Asociado), estas se realizarán antes del 15 de junio del 2020 para las actividades de mayo 2020 y antes del 15 de julio del 2020 para las actividades de junio 2020.

COOMEVA se reserva el derecho de eliminar o aumentar la base de productos, servicios y/o eventos, además de las condiciones con las cuales se otorgan los PINOS, comunicando las novedades por los medios que se consideren necesarios.



5. ACUMULACIÓN ESPECIAL DE PINOS EN CAMPAÑA "MAYO-JUNIO 2020"

Para los primeros **1.000 MIEMBROS DEL PROGRAMA**, exclusivamente Asociados a la Cooperativa Coomeva, que inscriban un Débito Automático para Pagar el Estado de Cuenta de Asociado y usen o adquieran alguno de los productos de esta <u>Promoción Especial</u>, **entre el 27 de mayo y 10 de junio del 2020**, recibirán 2 PINOS ADICIONALES, de acuerdo con los PINOS ganados según el punto N°4 de estos términos y condiciones, siendo 5 PINOS ganados, con las respectivas condiciones:

 La forma de inscribir un Débito Automático para Pagar el Estado de Cuenta se puede realizar a través del Callcenter #464 opción 1,2 o también respondiendo "SI" a un SMS que le será enviado a su teléfono celular inscrito. (El MIEMBROS DEL PROGRAMA es responsable de mantener actualizados sus datos de contacto como el número de celular y correo electrónico).

<u>Listado de los Productos y Servicios en esta Promoción Especial para la Campaña "Mayo-Junio 2020"</u>

		MIEMBRO PROGRAMA	
EMPRESAS COOMEVA	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ASOCIADO	CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
BANCOOMEVA	Tarjeta de Crédito Asociado	Cada \$ 100 = 5 Pinos	Todas las Transacciones (Compras y Avances)
araupas	Hogar	Cada \$ 200 = 5 Pinos	Compra de un Nuevo Seguros de Hogar
SEGUROS	Auto	Cada \$ 200 = 5 Pinos	Compra de un Nuevo Seguros de Auto
MEDICINA PREPAGADA	Oro Plus Asociado	Cada \$ 200 = 5 Pinos	Compra de un Nuevo Programa de Salud

Esta acumulación de 5 PINOS se entregará desde el día que se inscribe el débito automático para el pago del Estado de Cuenta y los MIEMBROS DEL PROGRAMA, usen, adquieran o contraten alguno de los productos anteriormente mencionados.

Notas a los cargues y condiciones de esta Promoción Especial de Pinos "Mayo-Junio 2020":

- Las fechas de cargue de los Pinos ganados en esta <u>Promoción Especial</u> de "Mayo-Junio 2020", serán las mismas utilizadas para los cargues normales del Programa de Lealtad Coomeva.
- Las fechas de cargue de los Pinos ganados en esta <u>Promoción Especial</u> "Mayo-Junio 2020", relacionados a la Tarjeta de Crédito Asociado y Seguros del Corredor de Seguros Coomeva, se realizarán antes del 15 de junio del 2020 para las actividades de mayo 2020 y antes del 15 de julio del 2020 para las actividades de junio 2020.
- Los Pinos ganados en esta <u>Promoción Especial</u> "Mayo-Junio 2020" se verán reflejados en una línea adicional en el Estado de Cuenta de Pinos, con el nombre "Bono Pinos DA +Mes+ 2020 +Nombre del Producto/Servicio+"

6. REDENCIÓN DE PINOS EN CAMPAÑA "MAYO-JUNIO 2020"

Los PINOS acumulados por los **MIEMBROS DEL PROGRAMA** podrán ser redimidos de la siguiente forma:

6.1.- Promoción Especial de Redención de PINOS "PINOS Duplicados"

Esta promoción especial de "Pinos Duplicados" para la Campaña "Mayo-Junio 2020" se crea para dos importantes acciones:



- Apoyo a los Asociados de la Cooperativa Coomeva, para que, con sus Pinos puedan Pagar su Estado de Cuenta
- Apoyo de la Cooperativa, sus Asociados y los Colaboradores del Grupo Coomeva en Donar alimentos a más de 3.000 Familias vulnerables del país.

Condiciones Generales de la Promoción "Pinos Duplicados":

- La equivalencia para la redención de UN PINO en esta promoción "Pinos Duplicados", define que cada PINO tendrá un valor de \$2 (pesos colombianos), fijando 1 Pino = \$1 peso para "Pagar el Estado de Cuenta" del Asociado y 1 Pino = \$1 peso para la "Donación Solidaría".
- La cantidad de PINOS fijados para esta promoción "Pinos Duplicados", es de 300 millones de Pinos, que, al duplicarse en la redención automática, ascienden a 600 millones de Pinos, distribuidos en 300 millones para que los Asociados los utilicen para "Pagar el Estado de Cuenta" y los otros 300 millones de Pinos duplicados van a la "Donación Solidaria" de las Familias Vulnerables del país.
- La vigencia de la promoción "Pinos Duplicados" aplica desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2020 o hasta agotar los 300 millones de Pinos fijados para la promoción.

A continuación, se explican los dos procesos de Redención de Pinos de la promoción "Pinos Duplicados", donde en cada uno de ellos se reconoce la promoción de la duplicidad de los Pinos, ya sea porque el MIEMBRO DEL PROGRAMA Dona sus Pinos y esa misma cantidad de Pinos lo ayuda a pagar su Estado de Cuenta, o también, el MIEMBRO DEL PROGRAMA abona sus Pinos al Pago de su Estado de Cuenta y esta misma cantidad de Pinos va en ayuda de la Donación. Desde cualquiera de los dos procesos de redención, siempre se cargarán los Pinos redimidos para el Pago del Estado de Cuenta y la Donación Solidaria.

6.1.1- Redención de PINOS para "Pagar el Estado de Cuenta" de Asociados a Coomeva

- Para solicitar la redención de PINOS para "Pagar el Estado de Cuenta", los MIEMBROS DEL PROGRAMA, exclusivamente Asociados a la Cooperativa Coomeva, deben tener un Saldo Mínimo de 1.000 PINOS¹, estar al día con las obligaciones que tenga con Coomeva y sus empresas y otras condiciones vigentes en los términos y condiciones del Programa de Lealtad. (Ver en sitio www.coomeva.com.co, opción Lealtad Coomeva y seleccionando Términos y Condiciones)
- El proceso de redención para "Pagar el Estado de Cuenta" se realizará a través de la aplicación móvil APP Mi Coomeva y también desde el Sitio Web www.coomeva.com.co, opción Mi Coomeva, donde los MIEMBROS DEL PROGRAMA deberán ingresar con su número de documento y contraseña respectiva (Cuenta Coomeva), para luego visualizar sus saldos de PINOS disponibles y efectuar la redención.
- Para iniciar el proceso de redención de PINOS para "Pagar el Estado de Cuenta", el MIEMBRO DEL PROGRAMA debe ingresar a la APP Mi Coomeva o al sitio Mi Coomeva WEB.



Desde el APP Mi Coomeva:

Al ingresar a su **APP Mi Coomeva** dar clic en <u>Mis Productos</u>, luego en <u>Programa de lealtad PINOS</u> y luego seleccionar <u>REDENCIÓN DE PINOS</u> donde visualizará su Saldo de Pinos y en la <u>Opción a Redimir</u> deberá seleccionar "Paga Estado de Cuenta", ingresar la cantidad de PINOS que desea utilizar, la cual debe ser menor o igual al Saldo actual y luego aceptar la redención. (Ver imágenes de referencia)



, la opción rápida para iniciar el proceso de redención debe seleccionar la pestaña especial <u>REDIME AQUÍ</u>, la cual llevará directamente a la <u>Opción a Redimir</u> para seleccionar "Paga Estado de Cuenta" (Ver imágenes de referencia)



Desde Mi Coomeva WEB:

Desde el sitio <u>www.coomeva.com.co</u> debe seleccionar del menú la opción <u>Mi</u> <u>Coomeva</u>, al ingresar dar clic en <u>Redime Pinos aquí</u>, la cual llevará directamente a la <u>Opción a Redimir</u> para seleccionar "Paga Estado de Cuenta" (Ver imágenes de referencia)





Al momento de redimir PINOS para "Pagar el Estado de Cuenta", durante las 24 horas siguientes en días hábiles, será enviado un SMS o Correo Electrónico con la confirmación del proceso, y posterior, durante las siguientes 48 horas en días hábiles, será aplicado el monto de redención de Pinos como pago al Estado de Cuenta del rebajando el saldo a pagar por el MIEMBRO DEL PROGRAMA Asociado, visualizándose un texto en el mismo. (Ver imagen de referencia)

Con tus pinc S de Lealtad Coomeva YA pagaste \$ 13,418 del valor total de tu estado de cuenta, que fueron descontados en el total a pagar.

- La redención de PINOS para "Pagar el Estado de Cuenta", se realiza de manera automática sobre el saldo de los PINOS del MIEMBRO DEL PROGRAMA, exclusivamente Asociados a Coomeva, visualizando esta rebaja en los canales de información como APP Mi Coomeva, Mi Coomeva Web y Sitio Web Lealtad y en el Estado de Cuenta de Asociado se visualizará en el texto del mismo.
- La misma cantidad de PINOS redimidos para "Pagar el Estado de Cuenta" del Asociado a la Cooperativa, en las siguientes 48 horas de días hábiles, serán procesados y entregados a la "Donación Solidaria" que lidera Coomeva.

6.1.2.- Redención de PINOS para la "Donación Solidaria "a 3.300 Familias Vulnerables

- La campaña de "Donación solidaria" es de responsabilidad de Coomeva Cooperativa (consultar condiciones en https://www.coomeva.com.co/activemoslasolidaridad)
- Para solicitar la redención de PINOS para la "Donación Solidaria", los MIEMBROS DEL PROGRAMA deben tener un Saldo Mínimo de 1.000 PINOS¹, estar al día con las obligaciones que tenga con Coomeva y sus empresas y otras condiciones vigentes en los términos y condiciones del Programa de Lealtad. (Ver en sitio www.coomeva.com.co, opción Lealtad Coomeva y seleccionando Términos y Condiciones)
- El proceso de redención para la "Donación Solidaria" sólo se realizará a través del Sitio Web www.coomeva.com.co, seleccionando la opción "DONA AQUÍ" del Banner Principal del sitio o ingresando a la URL https://secure.coomeva.com.co/DonacionesCovid19Web/#/login, donde debe ingresar su Tipo de Documento, Numero del Documento y luego esperar que le llegue al celular un código de ingreso, el cual debe digitar para entrar a la página de Donación. (Ver imagen de referencia)







En la página anterior de Donación, debe seleccionar la opción "<u>DONAR PINOS</u>" en la parte superior de la ventana y luego debe digitar la cantidad de Pinos que desea Donar, la cual debe ser menor o igual al Saldo actual y luego aceptar (Ver imagen de referencia).

- Al momento de redimir PINOS para la "Donación Solidaria", durante las 24 horas siguientes en días hábiles, será enviado un SMS o Correo Electrónico con la confirmación del proceso, y posterior, durante las siguientes semanas, será enviado su monto de Donación a las 3.300 Familias Vulnerables.
- El MIEMBRO DEL PROGRAMA que haya redimido PINOS para la "Donación Solidaria" y requiera el certificado de donación (los cuales son emitidos por la Fundación Los del Camino), deberá marcar la opción de solicitud en el formulario.
 El Programa de Lealtad Coomeva no se hace responsable de emisión de certificados.
- La redención de PINOS para la "Donación Solidaria", se realiza de manera automática sobre el saldo de los PINOS del MIEMBRO DEL PROGRAMA, visualizando esta rebaja en los canales de información como APP Mi Coomeva, Mi Coomeva Web y Sitio Web Lealtad.
- La misma cantidad de PINOS redimidos para la "Donación Solidaria", en las siguientes 48 horas de días hábiles, serán procesados y abonados para "Pagar el Estado de Cuenta" exclusivamente de los Asociados a la Cooperativa.

6.2.- Redención de PINOS por "Bonos de Compra SU+"

Leer las condiciones de SU+ en el sitio http://www.mundosumas.com/terminospuntos/

Las marcas participantes en esta Campaña "Mayo-Junio 2020" serán las aliadas a SU+: **Esprit, Naf Naf y Chevignon.** Ver el sitio http://www.mundosumas.com/marcas/.

- La equivalencia del PINO para la redención de "Bonos de Compra SU+" se mantiene de acuerdo con los Términos y Condiciones del Programa de Lealtad Coomeva, que define que 1 PINO = \$1 (peso colombiano)
- Para solicitar la redención de PINOS por "Bonos de Compra SU+" los MIEMBROS DEL PROGRAMA deberán estar inscritos al sistema de PINOS COOMEVA y tener un Saldo Mínimo de 1.000 PINOS¹, estar al día con las obligaciones que tenga con Coomeva y sus empresas y otras condiciones vigentes en los términos y condiciones del Programa de Lealtad. (Ver en sitio www.coomeva.com.co, opción Lealtad Coomeva y seleccionando Términos y Condiciones)
- El proceso de redención de "Bonos de Compra SU+" sólo se realizará a través de la aplicación móvil APP Mi Coomeva y también desde el Sitio Web <u>www.coomeva.com.co</u>, opción Mi Coomeva, donde los MIEMBROS DEL PROGRAMA deberán ingresar con su número de documento y contraseña respectiva, para luego visualizar sus saldos de PINOS disponibles y efectuar la redención.



Para iniciar el proceso de redención de PINOS por "Bonos de Compra SU+", el MIEMBRO DEL PROGRAMA debe ingresar a la APP Mi Coomeva o Mi Coomeva Web, dar clic en Mis Productos, luego en Programa de lealtad PINOS y luego seleccionar REDENCIÓN DE PINOS donde visualizará su Saldo de Pinos y en la Opción a Redimir deberá seleccionar la opción del "Bonos de Compra SU+" que desea redimir dentro de las seis (6) opciones existentes:



- Los "Bonos de Compra SU+" podrán ser usados exclusivamente en la Tienda Online de la marca seleccionada al momento de redimir, que son tres: Esprit, Naf Naf y Chevignon.
- Al momento de redimir PINOS por "Bonos de Compra SU+", durante las 48 horas siguientes en días hábiles, será enviado un SMS o Correo Electrónico con un Código Digital alfanumérico que se debe utilizar para pagar en la Tienda Online de la marca seleccionada al momento de redimir. Para las redenciones realizadas los viernes, sábado y domingo se enviará el Código Digital alfanumérico durante la tarde del lunes o día hábil siguiente.
- El Código Digital alfanumérico que será enviado por SMS o Correo Electrónico debe ser protegido y usado por al MIEMBRO DEL PROGRAMA como su responsabilidad directa. El Programa Lealtad Coomeva no se hará responsable del uso y pérdida del Código Digital alfanumérico una vez entregado al MIEMBRO DEL PROGRAMA. Por lo anterior, es responsabilidad del MIEMBRO DEL PROGRAMA mantener actualizados sus datos de contacto como el número de celular y correo electrónico.
- La redención de PINOS por "Bonos de Compra SU+" se realiza de manera automática sobre el saldo de los PINOS del MIEMBRO DEL PROGRAMA, visualizando esta rebaja en los canales de información como APP Mi Coomeva, Mi Coomeva Web y Sitio Web Lealtad.
- Para utilizar el Código Digital alfanumérico, para pagar en la tienda online de la marca seleccionada al momento de la redención de los PINOS, deberá realizar una navegación normal de compra en el sitio Web y al momento de pagar, cuando se selecciona el medio de pago, aparece una casilla Código de Cupón de Regalo donde se deberá digitar el Código Digital alfanumérico que será reconocido como un medio de pago más para pagar la compra. (Ver imagen de referencia)

El **Código Digital alfanumérico** puede ser utilizado sólo en una compra y no se pueden acumular **Códigos Digitales alfanuméricos** en una mima compra. Es un Código por Compra. Así mismo, se debe utilizar al 100% el valor del **Código Digital alfanumérico** ya que no se manejan saldos y no se tendrá devolución de PINOS ni dinero.



- Las tiendas online de las Marcas Socias SU+ autorizadas el uso del Código Digital alfanumérico, dados por la redención de PINOS, por ningún motivo realizarán devoluciones de dinero, ni de PINOS, así como tampoco se generarán saldo a favor del MIEMBRO DEL PROGRAMA.
- Los Códigos Digitales alfanuméricos estarán disponibles únicamente para el pago de compras de los productos en las tiendas online de las marcas, la cual fue seleccionada al momento de Redimir Pinos, estas marcas a nivel nacional definidas en los siguientes links: www.esprit.com.co, www.nafnaf.com.co, www.chevignon.com.co
- La vigencia para la redención de los "Bonos de Moda SU+" aplica desde el 2 de mayo hasta el 30 de junio de 2020.
- Las Marcas Socias SU+ mantendrán activos los **Códigos Digitales alfanuméricos** generados desde la Redención de Pinos hasta el día 31 de julio de 2020, es decir, que a partir del 01 de agosto de 2020 se eliminarán de los sistemas de las Marcas Socias SU+.

⁽¹⁾ En esta Campaña de Mayo-Junio 2020, de forma especial, se disminuye el Saldo de Pinos como condición de redención para los MIEMBROS DEL PROGRAMA, donde el Reglamento del Programa establece un mínimo 10.000 Pinos, siendo ahora en mayo y junio de 2020 y como excepción, se deben tener 1.000 Pinos para efectuar redenciones